



P-7/9/2021

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Panamá, República de Panamá

OK
21/9/21
AS

10009

10730715

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución:	_____	Fecha de la O/Compra:	29.07.2021
No. Requisición:	19	No. de la O/Compra:	4200358580
No. Transacción:	2021P036000360000006929	No. Expediente:	CONTAB/2021/3600018820
Acto Público:	2021-0-35-0-08-CM-026083	Exp. Comprometido:	CONTAB/2021/3600018743

DATOS DE PROVEEDOR

Código:	1000111364	DV:	23
Nombre:	REYNA PEREZ RODRIGUEZ	RUC/ Céd.:	4-171-910
Dirección:	VILLA ZAITA , - PANAMÁ PA	Telefono:	392-5535
Representante:	REYNA PEREZ RODRIGUEZ 4-171-910	Correo:	_____

DATOS DE ENTREGA

Unidad Solicitante:	DPTO. DE ALMACEN	
Proceso de Compras:	Contratación menor	Pago: Crédito
Plazo de Entrega:	15 Días HABILES	Fecha de Vencimiento: 30/9/2021

Tipo de Fondo: TESORO NACIONAL
Monto Original: CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
1	219531021000120032	OVEROL DESECHABLE	4,000.00	C/U	3.50	980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,980.00

Descripción: TRAJES DE PROTECCIÓN TIPO OVEROL COMPLETO CON CAPUCHA COLOR BLANCO 65 GRAMOS Y ELASTICO EN TOBILLOS Y MUÑECAS.

Marca : Medpurest
CASA PRODUCTORA ANHUI MEDPUREST CO
PAIS DE ORIGEN CHINA

Descripción:

La bata de aislamiento de polipropileno recubierta de poliatileno está hecha de polietileno recubierto, material de polipropileno, que ofrece Ofrece una excelente protección de fluidos para una alteración del trabajo sin preocupaciones.

La bata de aislamiento es un elemento de protección que utiliza el personal médico para evitar la contaminación con sangre, fluidos corporales y otras sustancias infecciosas, o para proteger a los pacientes de infecciones.

Material Tejido no tejido PP antiestático (37g) + Película de PE (28g)

Color blanco

Tallas: L (1000 unidades), XL(1000 unidades), XXL(1000 unidades), XXXL(1000 unidades).

Estilo Ropa protectora de una pieza con capucha; tipo cremallera, con bandas elásticas en puños, pantalones y cintura, rendimiento de sellado estable;

Ventajas Transpirable, a prueba de polvo, impermeable, filtro de bacterias # Buenas propiedades de barrera, alta densidad, alta resistencia

Usos principalmente para tratamiento médico, incluidas instituciones médicas, clínicas para pacientes ambulatorios, salas, laboratorios, pero también en la guardia, oficina en la calle, comunidad, tráfico en bayonade, empresas, servicio al aire libre y otra protección ambiental especial, protección de rescate, protección de construcción al aire libre, agricultura y animales protección de la cría, protección de la ciencia farmacéutica.

VERIFICADO

Contraloría General de la República
Dirección de Fiscalización General

03 SEP 2021

Licdo. Jose D. Ortega
Fiscalizador



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución:	_____	Fecha de la O/Compra:	<u>29.07.2021</u>
No. Requisición:	<u>19</u>	No. de la O/Compra:	<u>4200358580</u>
No. Transacción:	<u>2021P036000360000006929</u>	No. Expediente:	<u>CONTAB/2021/3600018820</u>
Acto Público:	<u>2021-0-35-0-08-CM-026083</u>	Exp. Comprometido:	<u>CONTAB/2021/3600018743</u>

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
------	---------------	-------------	-------	----	-----	-------	--------	-----	------	--------	-------	-------

Garantía: 24 MESES

Subtotal de la Orden	14,000.00
Total de la Orden	14,980.00
Total Plurianual	0.00

DETALLE DE PARTIDAS

No. de Partida	Código de Partida	Monto
001	G.003610200.001.219 / 036010010200219	14,980.00
TOTAL		14,980.00

Multas: Multa por Retraso en la entrega. Artículo 133 del Texto Único de la Ley N°22 de 2006. El incumplimiento de la entrega del bien y/o servicio dentro del plazo estipulado estará sujeto a la aplicación de multa del 4% dividido entre 30 por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista. El valor de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor de la Orden de Compra y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Multa por Incumplimiento de contrato. Artículo 141 del Texto Único de la Ley N°22 de 2006. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 104 y 133, las entidades contratantes podrán aplicar una multa a los contratistas que hayan incumplido el contrato. La cual será entre el 1 y el 15% del monto total de la Orden de Compra.

La multa se aplicará en los casos de proveedor único, contratación menor o en casos debidamente justificados. Las multas que se paguen en este concepto ingresaran al Tesoro Nacional.

Inhabilitación. Dependiendo del monto de la Orden de Compra, la inhabilitación aplicará así:

En órdenes de compra cuyos montos no excedan de cincuenta mil balboas (B/.50,000), de tres meses a un año.

En Órdenes de compra cuyos montos excedan de cincuenta mil balboas (B/.50,000.00) y no superen los trescientos mil balboas (300,00.00), de un año a dos años.

Efectos de Inhabilitación. Los contratistas Inhabilitados no podrán participar en ningún procedimiento de selección de contratista ni celebrar contratos con el Estado mientras dure la inhabilitación.

Lugar de Entrega: SECCION DE ALMACEN UBICADO EN PLAZA CONQUISTADOR, III ETAPA, CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, AVENIDA DOMINGO DIAZ, LOCAL NUMERO 82, EN HORARIO DE 8: 00 AM A 12: 00 MD Y 2:00 PM A 3:30 PM, TELEFONO: 524-2685.

Forma de Entrega: TOTAL ✓

Forma de Pago: CREDITO ✓

Otros: SOLICITADO POR LA SECCION DE ALMACEN, SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS N°19 DE 16/4/2021. ✓

REGISTRO EN EL PANAMACOMPRA N° 2021-0-35-0-08-CM-026083

